# EMPALME 2019-2020

CIERRE EXITOSO DE GOBIERNO 2016 - 2019

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

# Índice

1.Información Administrativa
2.Información Financiera
3.Información Contractual
4.Cumplimiento Plan de Desarrollo 2016 – 2019
5.Proyectos Clave
6.Proyectos 2020
7.Acciones Judiciales
8.Participación Juntas Directivas / Consejos Directivos / Comités
9.Proyectos de Acuerdo
10.Planes de Mejoramiento
11.Recomendaciones Estratégicas

CON CORTE A 31 DE OCTUBRE

# Información Administrativa

## 1.1 Estructura Organizacional
## 1.2 Servidores públicos y tipo de vinculación
## 1.3 Sistemas de Gestión

# 1.1 Estructura Organizacional

## CON CORTE A 31 DE OCTUBRE

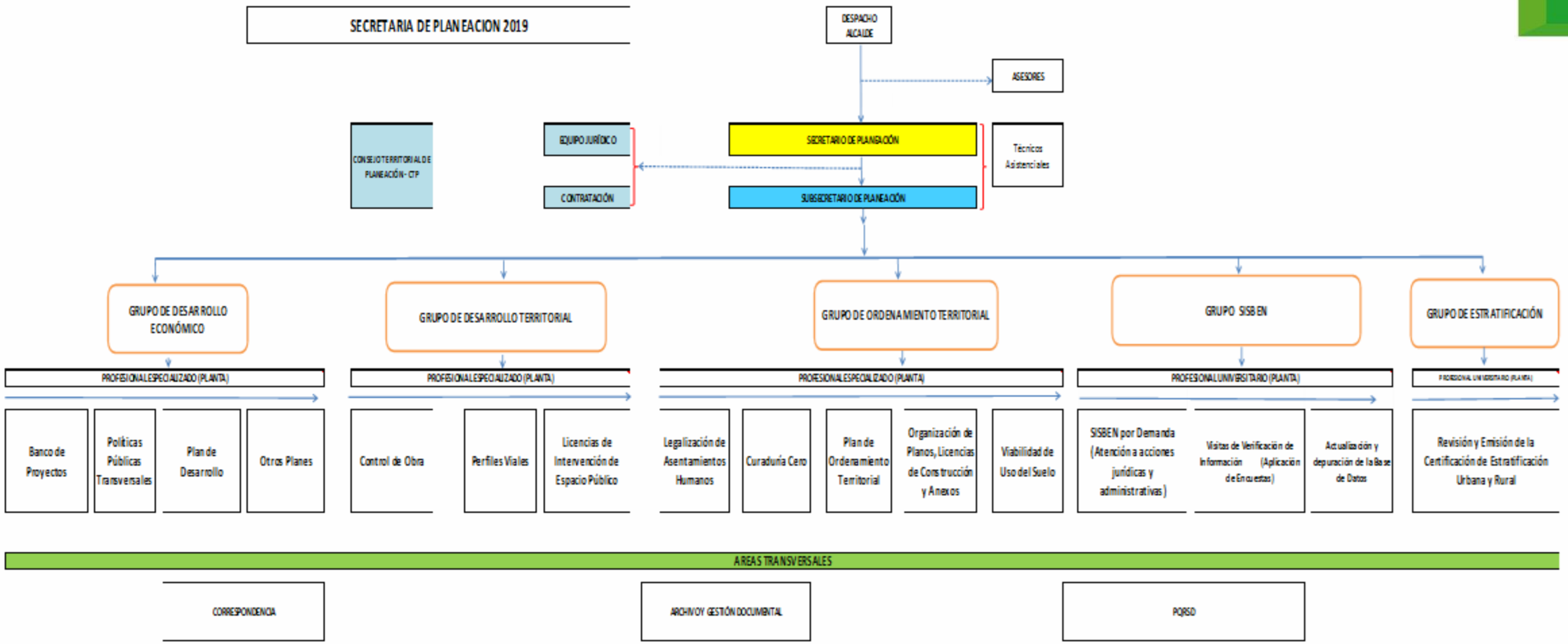

# 1.1 Estructura Organizacional

## CON CORTE A 31 DE OCTUBRE

### MAPA DE PROCESOS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

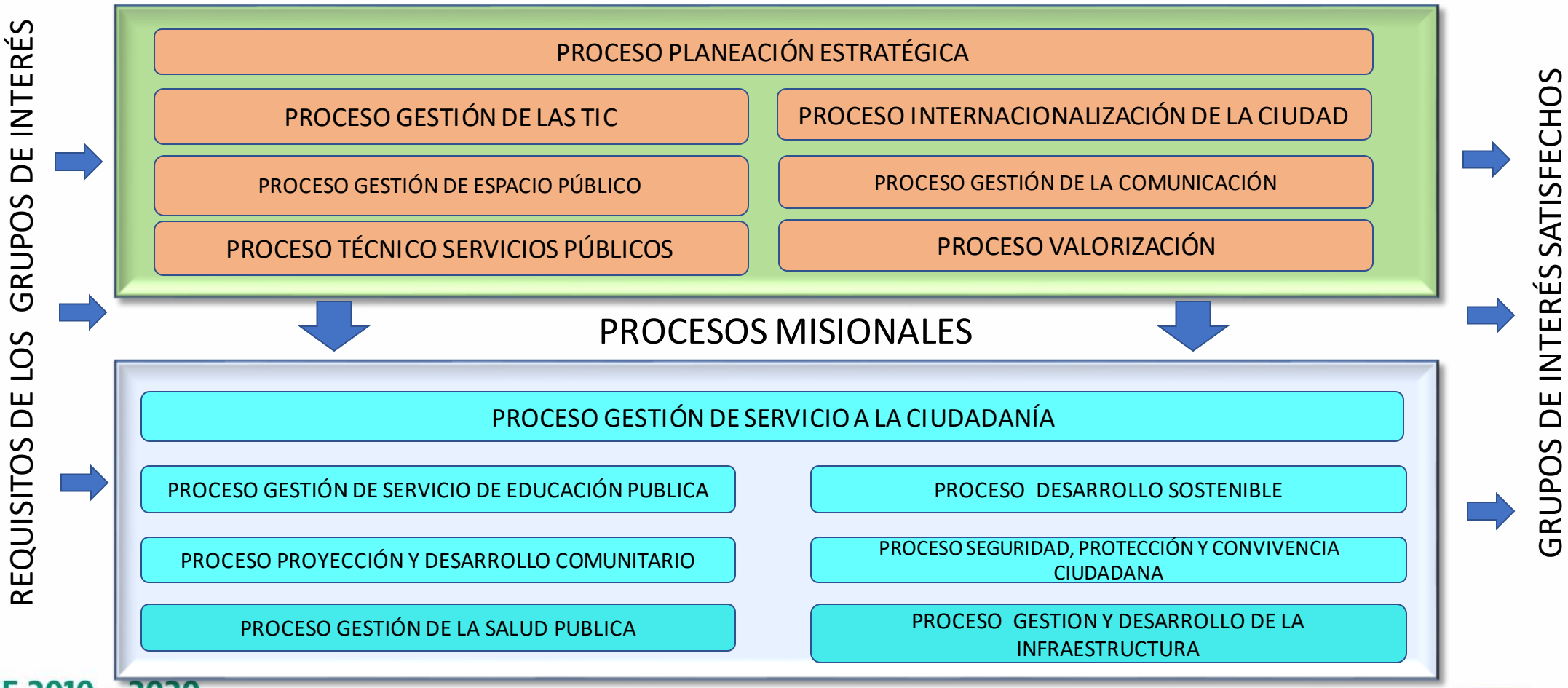

# 1.2 Servidores públicos y tipo de vinculación

## CON CORTE A 31 DE OCTUBRE

| TIPO DE VINCULACIÓN (NATURALEZA) | NIVEL | CANTIDAD |
|---|---|---|
| Libre nombramiento y remoción | Directivo | 2 |
| | Profesional | 1 |
| Carrera administrativa | Asesor | 1 |
| | Profesional | 5 |
| | Técnico operativo | 1 |
| | Auxiliar administrativo | 3 |
| Provisional | Profesional | 2 |
| | Auxiliar administrativo | 5 |
| | Auxiliar servicios generales | 1 |
| Trabajador oficial | Recorredor | 4 |
| Practicante* | Sena | 20 |
| **TOTAL SERVIDORES PÚBLICOS** | | **45** |

** La Secretaría de Planeación durante la vigencia 2019 tuvo una rotación de 80 practicantes.*

# 1.3 Sistemas de Gestión

## CON CORTE A 31 DE OCTUBRE

***El Sistema Integrado de Gestión y Calidad es liderado por el equipo (enlaces) adscritos a la Secretaría Administrativa.***

# Información Financiera

2.1 Ejecución Presupuestal Ingreso
2.2 Ejecución Presupuestal Gastos de Funcionamiento
2.3 Ejecución Presupuestal Gastos de Inversión
2.4 Ejecución Presupuestal Total de Gastos
2.5 Proyección de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2019
2.6 Presupuesto 2020

# 2.1 Ejecución Presupuestal Ingreso

## CON CORTE A 31 DE OCTUBRE

***La Ejecución Presupuestal Ingreso la maneja la Secretaría de Hacienda***

# 2.2 Ejecución Presupuestal Gastos de Funcionamiento

## CON CORTE A 31 DE OCTUBRE

***La Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento la maneja la Secretaría Administrativa***

# 2.3 Ejecución Presupuestal Gastos de Inversión

## CON CORTE A 31 DE OCTUBRE

| TIPO DE GASTO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | COMPROMISOS A 31 DE OCTUBRE | % EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|
| Instituciones democráticas de base fortalecidas e incluyentes | $28.000.000 | $17.000.000 | 60,7% |
| Administración articulada y coherente | $652.250.000 | $637.975.000 | 97,8% |
| Una ciudad visible que toma decisiones inteligentes | $1.659.891.058 | $1.148.986.234 | 69,2% |
| Ordenamiento territorial en marcha | $321.850.000 | $307.718.081 | 95,6% |
| Territorios vulnerables, territorios visibles | $417.483.333 | $414.333.333 | 99,2% |
| Territorios metropolitanos, planes conjuntos | $410.000.000 | $405.683.333 | 98,9% |
| **TOTAL** | **$3.489.474.391** | **$2.931.695.981** | **84%** |

# 2.4 Ejecución Presupuestal Total de Gastos

## CON CORTE A 31 DE OCTUBRE

***No aplica para la Secretaría de Planeación, la maneja la Secretaría de Hacienda***

# 2.5 Proyección de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2019

## CON CORTE A 31 DE OCTUBRE

***No aplica para la Secretaría de Planeación, la maneja la Secretaría de Hacienda***

# 2.6 Presupuesto 2020
## CON CORTE A 31 DE OCTUBRE

| CONCEPTO | VALOR | % |
|---|---|---|
| Instituciones democráticas de base fortalecidas e incluyentes | $32.000.000 | 1,1% |
| Administración articulada y coherente | $720.000.000 | 24,5% |
| Una ciudad visible que toma decisiones inteligentes | $725.475.000 | 24,7% |
| Ordenamiento territorial en marcha | $380.000.000 | 12,9% |
| Territorios vulnerables, territorios visibles | $550.000.000 | 18,7% |
| Territorios metropolitanos, planes conjuntos | $530.000.000 | 18,0% |
| **TOTAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN** | **$ 2.937.475.000** | **100%** |

# Información Contractual

3.1 Número de contratos en ejecución

3.2 Relación de contratos de valor superior a los $1.000 millones que se encuentran en ejecución

3.3 Relación de contratos de obra y correspondiente avance de ejecución

3.4 Relación de contratos ejecutados en proceso de liquidación

3.5 Contratación en curso

# 3.1 Número de contratos en ejecución
## CON CORTE A 31 DE OCTUBRE

| MODALIDAD O TIPO | NÚMERO DE CONTRATOS | VALOR (con adicionales) |
|---|---|---|
| Subasta inversa | 1 | $101.616.250 |
| Acuerdo marco de precios | 1 | $7.118.081 |
| Convenios interadministrativos | 1 | $498.760.000 |
| Contratación directa: contratos de prestación de servicios personales (persona natural)* | 161 | $2.213.829.874 |

**Una CPS fue contratada con recursos de funcionamiento por la Secretaría Administrativa.*

# 3.2 Relación de contratos de valor superior a los $1.000 millones que se encuentran en ejecución

## CON CORTE A 31 DE OCTUBRE

***La Secretaría de Planeación no tiene contratos de valor superior a los $1.000 millones en ejecución***

# 3.3 Relación de contratos de obra y correspondiente avance de ejecución
## CON CORTE A 31 DE OCTUBRE

***La Secretaría de Planeación no tiene contratos obra en ejecución***

# 3.4 Relación de contratos ejecutados en proceso de liquidación

## CON CORTE A 31 DE OCTUBRE

| PROYECTO | MODALIDAD | VALOR (CON ADICIONAL) | CONTRATISTA | SUPERVISOR | VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|
| Actualización del SISBEN | Contratación directa | $3.798.375 | Zuleima Gómez | Lucely Olarte Bautista | 2019 |
| Actualización del SISBEN | Contratación directa | $3.798.375 | Raúl Gualdrón | Lucely Olarte Bautista | 2019 |
| Descentralización del SISBEN | Mínima cuantía | $1.713.600 | Ramiro Bautista Cáceres | Lucely Olarte Bautista | 2019 |
| Gestión del plan de ordenamiento | Selección abreviada – compra por catálogo CCE | $7.118.081 | ESRI Colombia S.A.S | Edgar Norberto Mateus Lugo | 2019 |

# 3.5 Contratación en curso

***A la fecha 31 de octubre la Secretaría de Planeación no tiene ningún contrato en curso que no tengan acta de inicio***

CON CORTE A 31 DE OCTUBRE

# Cumplimiento Plan de Desarrollo

## 4.1 Cumplimiento 2016 – 2019 Programas por Línea Estratégica

EMPALME 2019 - 2020
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

EMPALME 2019-2020

# 4.1 Cumplimiento 2016 – 2019 Programas por Línea Estratégica

## CON CORTE A 31 DE OCTUBRE

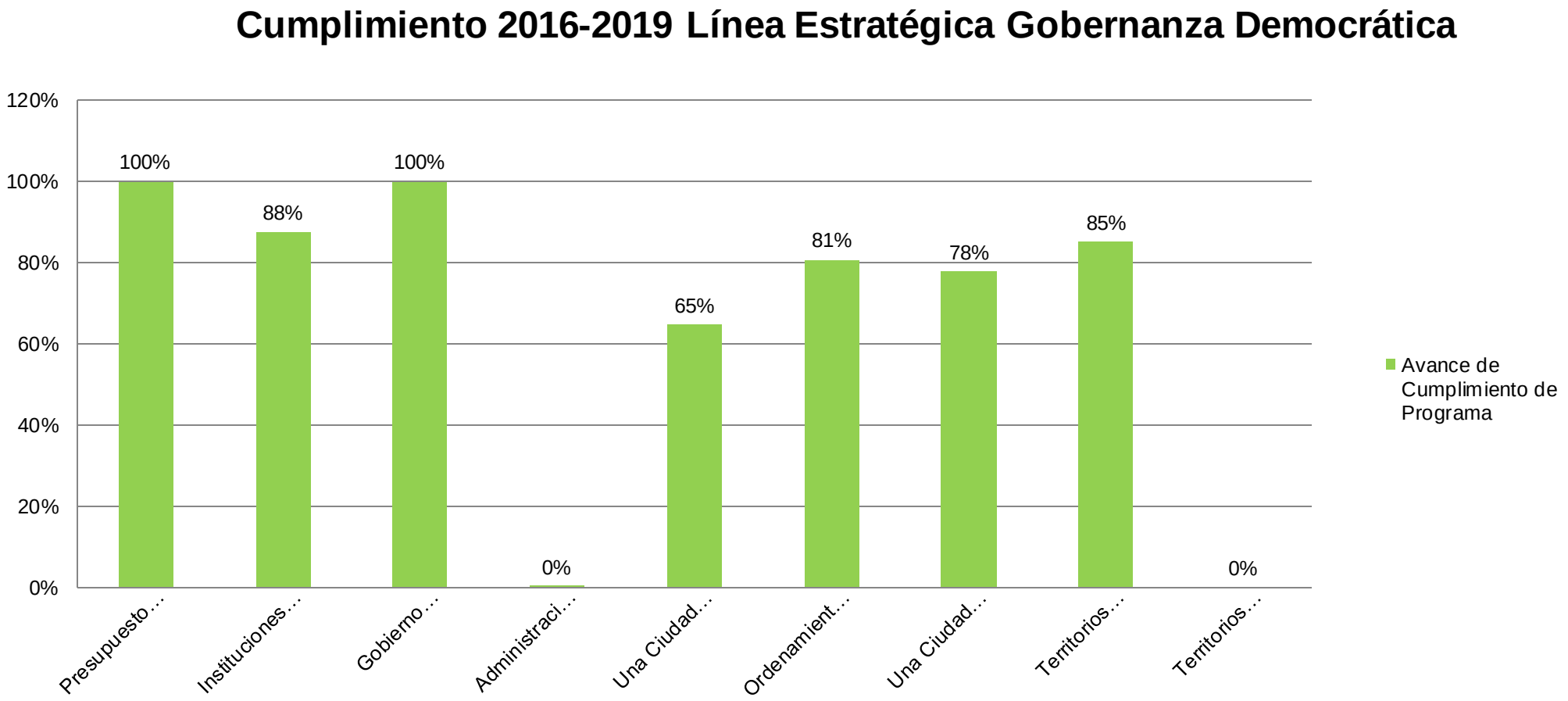

# 4.1 Cumplimiento 2016 – 2019 Programas por Línea Estratégica

## CON CORTE A 31 DE OCTUBRE

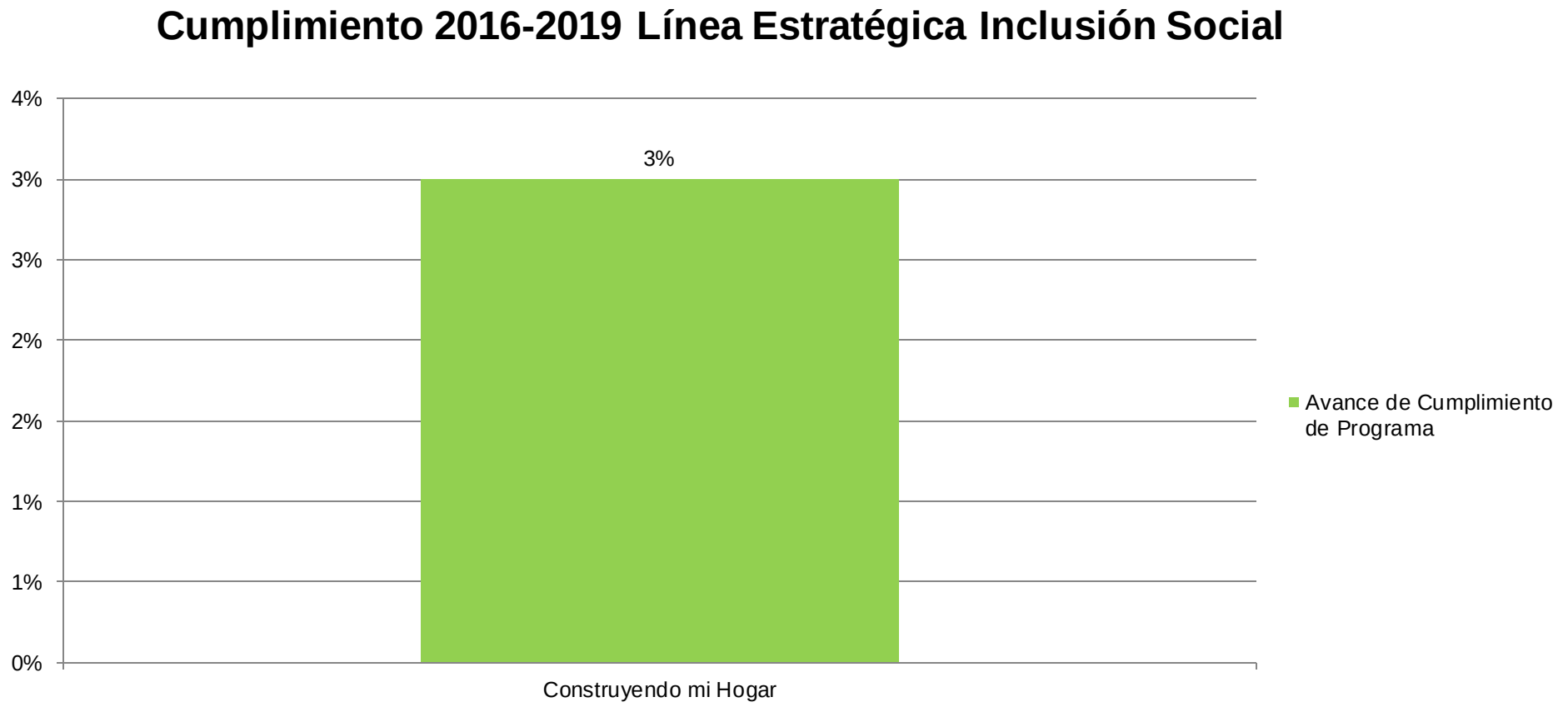

# 4.1 Cumplimiento 2016 – 2019 Programas por Línea Estratégica

## CON CORTE A 31 DE OCTUBRE

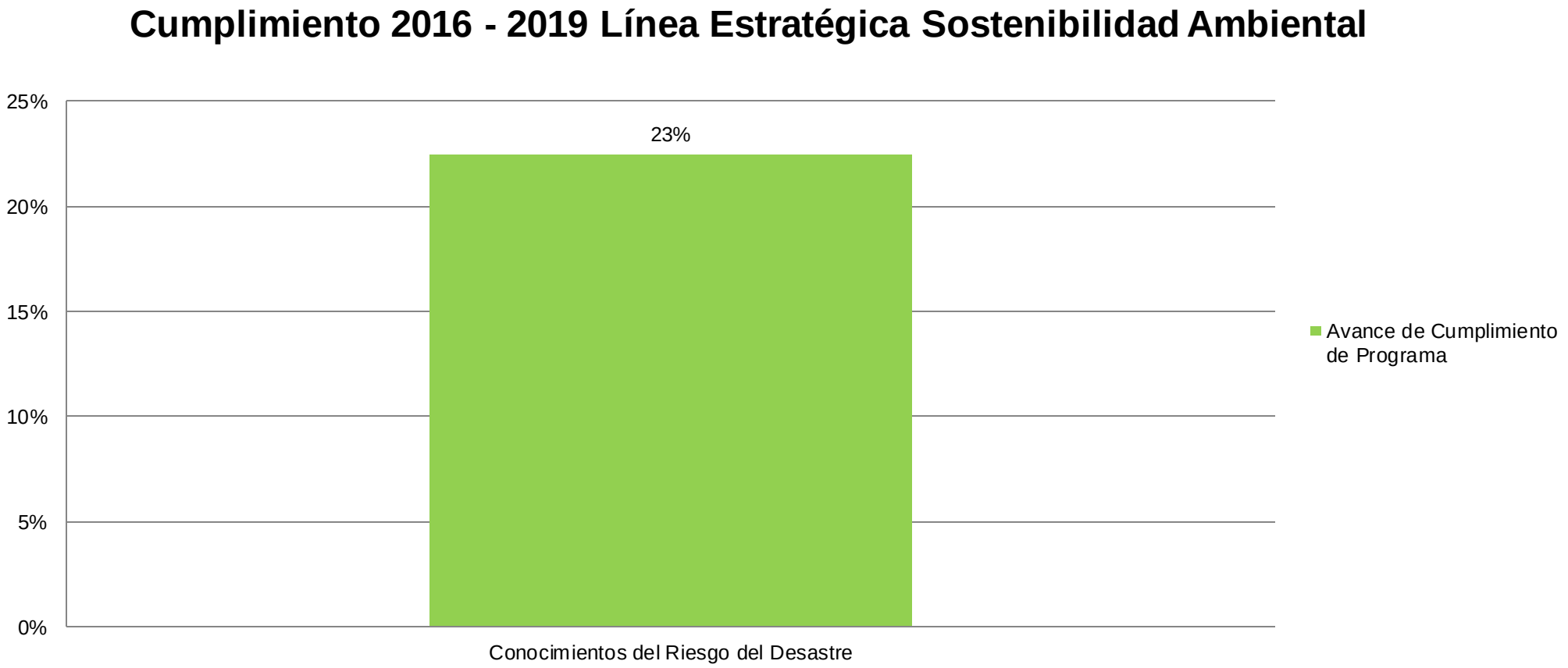

# 4.1 Cumplimiento 2016 – 2019 Programas por Línea Estratégica

## CON CORTE A 31 DE OCTUBRE

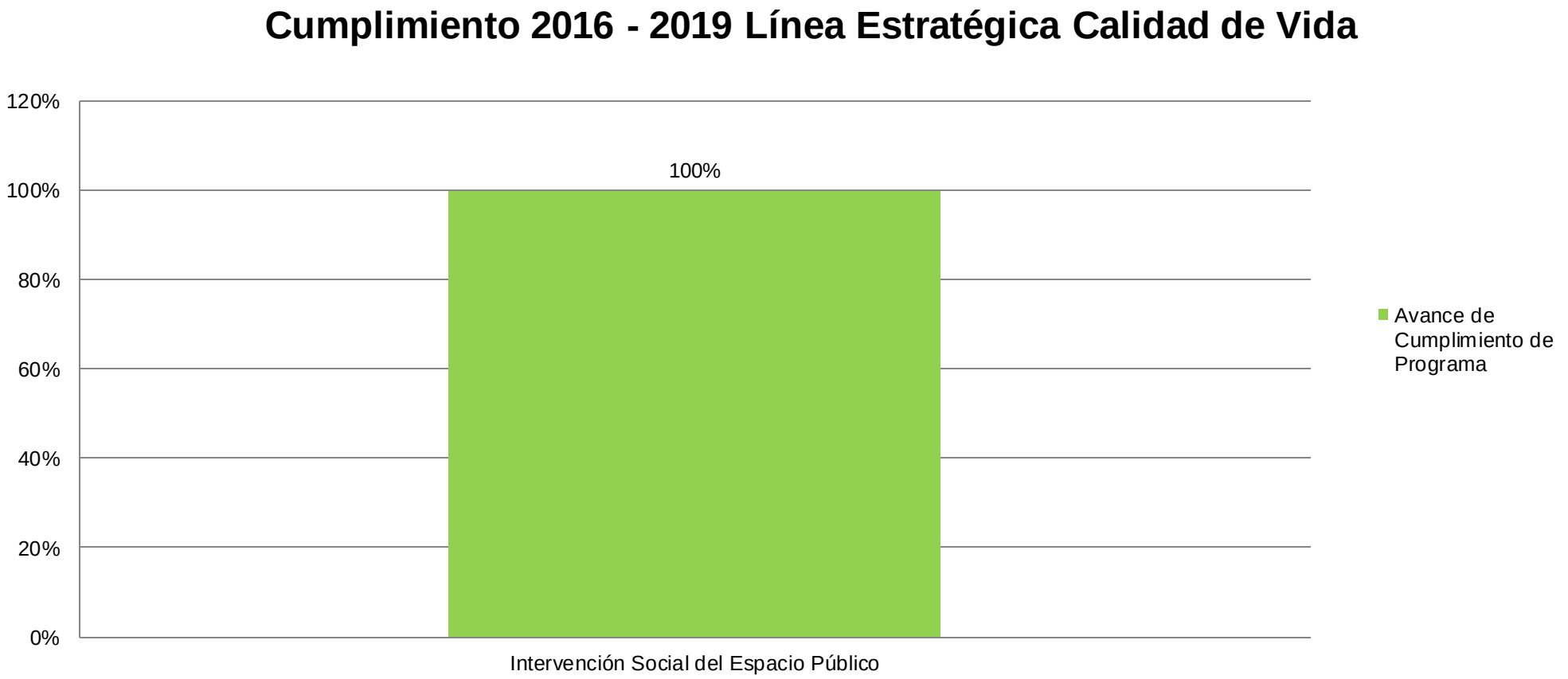

# 4.1 Cumplimiento 2016 – 2019 Programas por Línea Estratégica

## CON CORTE A 31 DE OCTUBRE

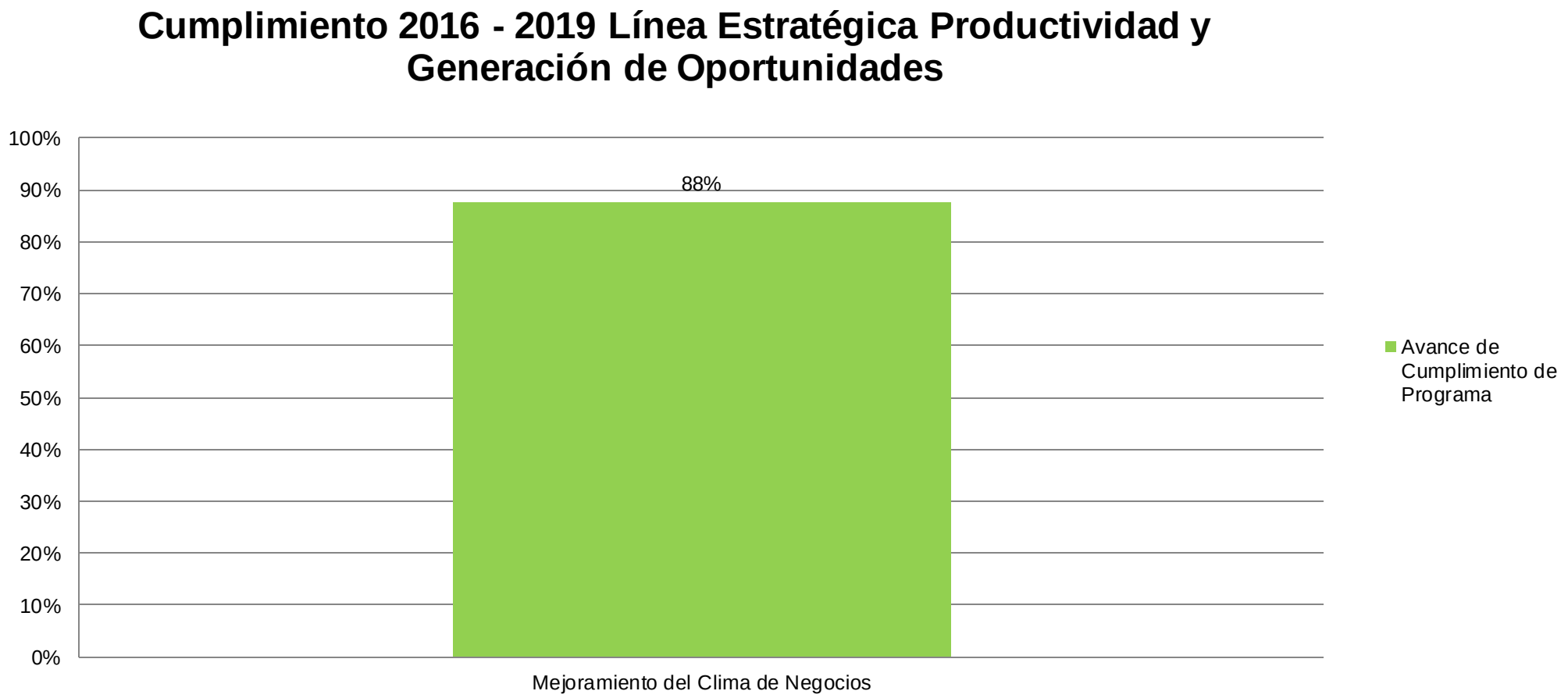

# Proyectos Clave

# Proyectos Clave

## 5.1 Plan Maestro de Espacio Público

**Frase Reseña:**
Tiene la finalidad de complementar los instrumentos del ordenamiento territorial y la apuesta a la generación del espacio público, convirtiendo el Plan en el escenario ideal para la construcción de una apuesta de ciudad a través de la recuperación, la adecuación y la generación del espacio público en la ciudad"

**Datos clave:**
Formulado por la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Medellín. Adoptado mediante Decreto No 0089 de 15 de junio de 2018. Valor: $1.257.800.000

**Estado Actual:**
El Capítulo de ventas del Plan se ha venido desarrollando a través del Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público – DADEP.

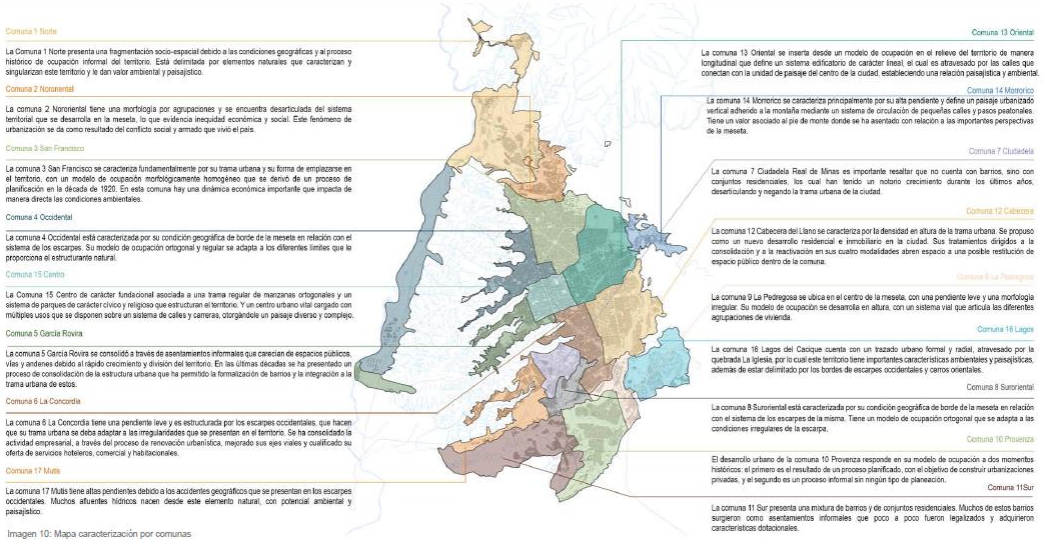

Imagen 10: Mapa caracterización por comunas

# 5.2 Plan Integral Zonal-PIZ

**Frase Reseña:**

"La Zona Norte del municipio de Bucaramanga como un solo territorio, una sola ciudadanía."

**Datos clave:**

Formulado por la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga, como lineamiento general para la intervención de las Comunas 1 y 2 y corregimiento 1 del municipio de Bucaramanga. Adoptado mediante Decreto No 0098 de 4 de julio de 2019. Valor: 1.035.842.000

**Estado actual:**

Seguimiento trimestral por medio de planes de acción, consolidados en Matriz de seguimiento. Avance a la fecha 30%.

**Ludoteca Café Madrid**

Antes

Después

**Centro de salud Café Madrid**

Antes

Después

**Cancha Albergues**

Antes

Después

CON CORTE A 31 DE OCTUBRE

# Proyectos 2020

# 6.1 Plan Integral Zonal PIZ 2018-2027

Dado que el Plan Integral Zonal se encuentra formulado para el decenio 2018-2027, la Secretaría de Planeación recomienda garantizar los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas programadas a mediano y largo plazo.

Así mismo se sugiere dar continuidad en el seguimiento de dicho Plan de forma trimestral mediante los formatos de plan de acción, consolidados en la matriz de seguimiento.

# Acciones Judiciales

## 7.1 Acciones Constitucionales

## 7.2. Procesos Judiciales

# 7.1 Acciones Constitucionales

| TIPO DE ACCIÓN | RADICADO | DESPACHO JUDICIAL | ESTADO DEL PROCESO | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| Acción popular | 2004 - 1593 | Juzgado Quince Administrativo | Incidente de desacato | Adecuación espacio Público Edificio Posada Piamonte ( requiere intervenir los parqueaderos al interior) |
| Acción popular | 2004 - 3447 | Juzgado Quince Administrativo | Incidente de Desacato | Adecuación de andenes Capilla de los Dolores |
| Acción popular | 2000 - 2016 | Tribunal Administrativo de Santander | Incidente de desacato ( de manera permanente) | Reubicación Habitantes del Barrio Villa Helena |
| Acción popular | 2007 - 0149 | Juzgado Quince Administrativo | Incidente de desacato | Demolición de vivienda en Pantano II |
| Acción popular | 2009 - 294 | Juzgado Quince Administrativo | Incidente de desacato | Inexistencia de parqueaderos suficientes en la Urbanización Britania Circunvalar 35 con calle 52. Pendiente decisión de la Superintendencia de Notariado |

# 7.1 Acciones Constitucionales

| TIPO DE ACCIÓN | RADICADO | DESPACHO JUDICIAL | ESTADO DEL PROCESO | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| Acción popular | 2008 - 0144 | Juzgado Quince Administrativo | Incidente de desacato | Inventario andenes existentes en la jurisdicción del Municipio de Bucaramanga. (en coordinación con Secretaría Infraestructura) para adecuarlos conforme al MEPS. Se requiere contratar una consultoría. |
| Acción popular | 2016 - 00560 | Juzgado Séptimo | Incidente de desacato | Demolición de la construcción realizada como piso tres. |
| Acción popular | 2004 – 0013 | Juzgado Quince Administrativo | Incidente de desacato | Actualizar estudio EDAFRI y trámites necesarios para recuperación de la escarpa y restablecimiento ecológico y forestal así como estudiar la viabilidad de legalización y regularización. |
| Acción popular | 2008 - 223 | Juzgado Quince Administrativo | Incidente de desacato | Adecuación de andenes para el sistema de transporte masivo Metrolínea por no estar construidos conforme a las normas técnicas |
| Acción de tutela | 2019 - 00402 | Juzgado Octavo Civil del Circuito de Bucaramanga | Pendiente cumplimiento | Actualizar mediante estudio el estado de riesgo en que se encuentra el inmueble ubicado en la casa 120 de la carrera Bis N° 111 –A – 40 Asentamiento Humano Punta Paraíso . |

**Total acciones populares: 190**
**Total desacatos: 36**
**Total acciones de tutela : 1**

# 7.2. Procesos Judiciales
## CON CORTE A 31 DE OCTUBRE

***La Secretaría de Planeación no cuenta con procesos judiciales toda vez que la Representación Judicial de los mismos está en cabeza de los abogados adscritos a la Secretaría Jurídica.***

CON CORTE A 31 DE OCTUBRE

# Participación Juntas Directivas / Consejos Directivos / Comités

# 8.1. Participación en Junta Directiva / Consejo Directivo / Comité:
## CON CORTE A 31 DE OCTUBRE

**Comités en los cuales la Secretaría de Planeación ejerce la Secretaría Técnica**

| JUNTA/ CONSEJO / COMITÉ | ACTO DE CREACIÓN | ACTO QUE MODIFICA INTEGRANTES - ACTUALIZADO |
|---|---|---|
| Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración central de Bucaramanga | Decreto 0035 del 15 de marzo de 2019 | |
| Comité Municipal de Gestión y Desempeño del municipio de Bucaramanga | Decreto 0043 del 26 de marzo de 2019 | |
| Comité técnico presupuestos participativos | Decreto 0085 del 13 de junio de 2018, Art. 23 | |
| Comité permanente de estratificación socioeconómica | Decreto 0102 del 30-05-2012 y resolución 0363 del 04-10-2017 | |

# 8.1. Participación en Junta Directiva / Consejo Directivo / Comité:
## CON CORTE A 31 DE OCTUBRE

### Participación de la Secretaría de Planeación

| JUNTA/ CONSEJO / COMITÉ | ACTO DE CREACIÓN | ACTO QUE MODIFICA INTEGRANTES - ACTUALIZADO |
|---|---|---|
| Comité Institucional de Coordinación de Control Interno | Resolución 012 de enero 24 de 2018 | |
| Comité Municipal de Discapacidad | Acuerdo No. 005 del 14 de abril de 2009, Acuerdo No. 008 del 16 de agosto de 2016 y Decreto 136 del 6 de mayo de 2011 | |
| Comité Territorial de Justicia Transicional | Decreto 0118 de 2015 y la Ley 1448 de 2011 | |
| Comité Operativo del RIMB | Decreto 0138 del 9 de julio de 2012 | |
| Comité técnico interinstitucional de educación ambiental del municipio de Bucaramanga CIDEA | Resolución No. 0253 de 2011 | |
| Comité municipal mesa de participación niños, niñas y adolescentes | Decreto 0050-2014 | |

# 8.1. Participación en Junta Directiva / Consejo Directivo / Comité:
## CON CORTE A 31 DE OCTUBRE

### Participación de la Secretaría de Planeación

| JUNTA/ CONSEJO / COMITÉ | ACTO DE CREACIÓN | ACTO QUE MODIFICA INTEGRANTES - ACTUALIZADO |
|---|---|---|
| Comité de Convivencia Laboral | Ley 1010 de 2006 y Resolución No. 00652 del 30 de abril de 2012, modificada por la Resolución No. 1356 del 18 de abril de 2012 del Ministerio del Trabajo | |
| Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo | Ley 100 de 1993, Decreto 1072 de 2015 | |
| Comité municipal de seguridad alimentaria y nutricional (SAN) | Decreto 0284 de diciembre 30 de 2013: Decreto 0190 del 19 de diciembre de 2016 | |
| Comité de prevención y control de drogas de Bucaramanga | Decreto 0154 de 2013 | |
| Consejo Municipal de Conocimiento del riesgo | Decreto 158 del 23 de julio de 2012 Articulo 61 de la ley 1523 de 2012 | |
| Consejo Municipal de Gestión del riesgo | Decreto 158 del 23 de julio de 2012 y artículo 61 de la Ley 1523 de 2012 | |
| Consejo Ambiental de Bucaramanga – CAB | Acuerdo no. 030 del 2018 (18 agosto de 2010), artículo vigésimo tercero. | |
| Consejo Municipal de Política Social (COMPOS) | Decreto 0126 de 2012 | |

# 8.1. Participación en Junta Directiva / Consejo Directivo / Comité:
## CON CORTE A 31 DE OCTUBRE

### Participación de la Secretaría de Planeación

| JUNTA/ CONSEJO / COMITÉ | ACTO DE CREACIÓN | ACTO QUE MODIFICA INTEGRANTES - ACTUALIZADO |
|---|---|---|
| Consejo Superior de Política Fiscal a nivel municipal- CONFIS | Decreto 076 de 2005 | |
| Consejo Directivo IMEBU | Decreto 0095 del 6 de junio de 2014 | |
| Consejo Directivo Dirección de Tránsito | Acuerdo 007 de 2001 | |
| Consejo Directivo INVISBU | Acuerdo 004 del 19 de abril de 2002 | |
| Consejo Directivo Cuerpo de Bomberos | Acuerdo Municipal No 058 de 1987 | |
| Consejo de Gobierno | Acuerdo Municipal No 017 de 1996 | |
| Junta Directiva Gestión del Riesgo | Acuerdo 045 del 1 de agosto de 2012 | |
| Mesa Territorial de Vivienda Gratuita | Decreto 0144 del 10 de octubre de 2016 | |

# Proyectos de Acuerdo

# 9.1. Proyectos de Acuerdo Presentados ante el Concejo Municipal:

| PROYECTO | APROBADO (número de acuerdo) | NO APROBADO | OBJETIVO DEL PROYECTO |
|---|---|---|---|
| 056 del 22/08/2018 | 024 del 31/08/2018 | | Por el cual se incorpora el municipio de Bucaramanga a la Provincia Metropolitana |

# Planes de Mejoramiento

# Planes de Mejoramiento
## CON CORTE A 31 DE OCTUBRE

| ENTE DE CONTROL | AUDITORÍA | NÚMERO DE HALLAZGOS | % CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|
| Contraloría Municipal | Auditoría gubernamental con enfoque integral vigencia 2016-PGA 2017 | 3 | 100% |
| Contraloría Municipal | Auditoría gubernamental No 04 con enfoque integral modalidad regular línea financiera y de gestión administración central municipio de Bucaramanga vigencia 2017- PGA 2018 | 9 | 100% |
| Contraloría Municipal | Auditoría especial No 038-2018 al estado de los recursos naturales y al medio ambiente del municipio de Bucaramanga | 1 | 100% |
| Contraloría Municipal | Auditoría gubernamental modalidad especial No 41 -2018 de seguimiento al Plan de Desarrollo, (vigencia 2017- PGA 2018) | 3 | 100% |
| Contraloría Municipal | Auditoría gubernamental modalidad especial No 005-2019 | 8 | 80% |
| Contraloría Municipal | Auditoría gubernamental modalidad exprés No 008-2019 | 1 | 100% |
| Control Interno de Gestión | Auditoría a la Contratación | 3 | 94% |
| Control Interno de Gestión | Auditoría control de obra y viabilidad uso del suelo | 6 | 100% |
| Control Interno de Gestión | Auditoría legalización de asentamientos humanos | 6 | 95 % |

# Recomendaciones Estratégicas

**Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG**

***1. Política de Planeación Institucional***

- Se recomienda mantener el equipo de profesionales que conforman los comités del seguimiento al Plan de Desarrollo y MIPG.

***2. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública***

- Continuar con la puesta en marcha de los tres ejercicios que componen la Estrategia de Presupuestos Participativos: Acuerdos de Comuna o Corregimiento, Acuerdo de Ciudad y Acuerdos Escolares
- Robustecer el talento humano responsable de establecer los canales de comunicación para llevar a cabo los ejercicios de presupuestos participativos.

# Recomendaciones Estratégicas
## CON CORTE A 31 DE OCTUBRE

### *3. Política de Racionalización de trámites*

- Fortalecer el comité de Racionalización de Trámites, como responsable de planear, formular y ejecutar acciones encaminadas a la implementación de la política.
- Revisar y actualizar constantemente, toda la información relacionada a los trámites y servicios que presta la Administración Municipal, para mantener al día todos los datos registrados en el portafolio de trámites y servicios, los registros realizados en el SUIT y la información desplegada en el portal de trámites en línea de la Alcaldía de Bucaramanga.
- Mantener y reforzar el portal de trámites en línea de la Administración Municipal, con el objetivo de continuar el proceso de racionalización, además de facilitar la comunicación con los ciudadanos.

### *4. Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional*

- Como buena práctica se sugiere continuar aplicando las herramientas de planificación del DNP, el Plan indicativo 2020-2024 y Planes de acción como instrumento de captura de información por vigencias y por Dependencias.
- Se recomienda seguir utilizando para monitorear el avance del PDM, es la Matriz de cumplimiento del Plan de Desarrollo.

# Recomendaciones Estratégicas
## CON CORTE A 31 DE OCTUBRE

**Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Mapa de Riesgos de Corrupción :**

- Continuar el proceso de identificación, análisis, valoración y tratamiento de los riesgos que puedan afectar la misión y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- Establecer acciones de control preventivas para los riesgos identificados que puedan generar actos de corrupción.

- Continuar con el monitoreo y los reportes a la OCIG en las fechas estipuladas en la Ley.

# Recomendaciones Estratégicas
## CON CORTE A 31 DE OCTUBRE

- En cuanto a los informes que debe presentar la Secretaría de Planeación, es necesario tener claro conocimiento de ellos, para de esta manera, continuar presentándolos a tiempo dentro de los términos de ley, los cuales se entregan dentro de los anexos.

- Se requiere asignar recursos financieros para el cumplimiento de Ley en el Mínimo Vital de Agua.

- Fortalecer la estructura organizacional con personal idóneo, con el fin de cumplir el objeto misional de la Secretaría.

- Fortalecer del Archivo de Planos y Licencias de Construcción. (En cuanto a personal, la infraestructura física y tecnológica).

- Igualmente es de gran importancia lograr el fortalecimiento en infraestructura física y tecnológica, dado que la Secretaría de Planeación debe ser el DATA Center del Municipio.

# Recomendaciones Estratégicas
## CON CORTE A 31 DE OCTUBRE

- Es necesario mantener el apoyo a los Convenios Docentes Asistenciales con las diferentes Universidades del Área Metropolitana en carreras como la Arquitectura y las Ingenierías, así como del SENA en carreras como Tecnología en construcción y Técnicos en Topografía.

- Lograr una articulación real entre la Secretaría de Planeación y la Secretaría del Interior, para que los procesos surtan efecto, en cuanto a incumplimiento de normas urbanísticas.

- Revisar la viabilidad de continuar con el procedimiento de las 2$^{as}$ instancias para los procedimientos policivos que lleva la Secretaría del Interior y que han iniciado en la Secretaría de Planeación.

- Culminar el proceso de los Planes Parciales presentados por los desarrolladores en la Zona Norte Suratá (Cemex e Inverlemer) con el objetivo de proveer parte del déficit de vivienda del Municipio.

- Se debe culminar el trámite de la Estructuración Zonal Chimitá y llevar el proyecto de Acuerdo al Concejo Municipal, para con ello ampliar el área de prestación de servicios, el manejo ambiental de la Zona y poder desarrollarla según los usos permitidos en el POT (Industrial y Múltiple 1)

# Recomendaciones Estratégicas
## CON CORTE A 31 DE OCTUBRE

- Darle la relevancia que merece al proceso de Legalización de Asentamientos Humanos y Curaduría Cero (Reconocimiento de Edificaciones) y así lograr convertirlos en programas bandera de la Administración.

- Fortalecer el Portal Unico del Constructor, herramienta que se desarrolló con la OATIC y con el acompañamiento de la OFAI, con la cual se debe obtener información en línea de las licencias de construcción expedidas.

- Se debe realizar la revisión y ajuste de los contenidos de corto plazo del POT, revisión que debe estar sometida al mismo procedimiento previsto para su aprobación. Sin embargo, como requisito para la revisión del Plan, se debe incorporar la gestión del riesgo en los términos establecidos en Decreto Nacional No. 1807 del 19 de septiembre de 2014 (compilado en el Decreto 1077 de 2015) e igualmente la evaluación del POT (Expediente Municipal).

- La Secretaría de Planeación debe ser la encargada de Proyectar-Planificar Ciudad, obtener el mapeo de la ciudad y articularlo con la región para con ello armar Proyectos de Región basados en las fortalezas actuales y las que se puedan leer del mapeo.

# GRACIAS!!!